

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**67701** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de formalización del contrato del proyecto de ejecución de actuaciones preventivas contra incendios forestales y lucha contra el cambio climático en los montes de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la provincia de Huelva.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
  - c) Número de expediente: HU(DT)-5128.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.chguadalquivir.es](http://www.chguadalquivir.es)  
[www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Obra.
  - b) Descripción: Proyecto de ejecución de actuaciones preventivas contra incendios forestales y lucha contra el cambio climático en los montes de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la provincia de Huelva.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45262640.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado y Plataforma de Contratación del Estado.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 04/05/2016 04/05/2016.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 778.353,72 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 778.353,72 euros. Importe total: 941.808,00 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 3 de agosto de 2016.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de diciembre de 2016.
  - c) Contratista: Construcciones Porman, S.A.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 373.765,46 euros. Importe total: 452.256,21 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se acuerda la adjudicación del citado contrato a favor de la empresa Construcciones Porman, S.A., al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa conforme a los criterios que se señalan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 5 de diciembre de 2016.- El Presidente. Manuel Romero Ortiz.

ID: A160089436-1